# RESOLUCIÓN Nº 74/2025

Valdivia, 12 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° del Reglamento para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

**RESUELVO:**

1. Fíjanse como temporadas para rendir el Examen de Grado durante el año académico 2026 para los estudiantes egresados de la Escuela de Derecho Valdivia y Puerto Montt, las siguientes:

    a. Miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de marzo
    b. Miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de abril
    c. Miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de mayo
    d. Miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de junio
    e. Miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de agosto
    f. Miércoles 26, jueves 27 viernes 28 de agosto
    g. Miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de septiembre
    h. Miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de octubre
    i. Miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de noviembre
    j. Miércoles 6, jueves 7 y viernes 8 de enero de 2027

2. En cada temporada podrán rendir Examen de Grado hasta un máximo de 12 egresados de Derecho por Escuela.
3. Para los estudiantes de malla anual, las examinaciones en Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Procesal versarán sobre los programas de estudio vigentes para el año 2018, con exclusión de aquellas materias que se determinen de conformidad al Art. 14 del Reglamento para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. Para los estudiantes de malla semestral, las examinaciones en Derecho Constitucional, Derecho Civil y Derecho Procesal versarán sobre los programas de estudio vigentes para el año 2024, con exclusión de aquellas materias que se determinen de conformidad al Art. 43 del Reglamento Interno de la Carrera de Derecho.
5. En cuanto a las inscripciones para rendir el Examen de Grado que se realicen de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 6 del Reglamento para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**, y de conformidad a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión del 14 de junio de 2011, la asignación a cada egresado de la promoción ingresada desde el año 2007 en adelante, de una fecha para rendir por primera vez el Examen de Licenciatura dentro del año siguiente al egreso, será realizada mediante sorteo que efectuará la Secretaria Académica el día y hora que determine para estos efectos.

6. En cuanto a las inscripciones para rendir el Examen de Grado, éstas se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 7 del Reglamento para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**, con excepción de la temporada correspondiente al mes de marzo de 2026, cuyas inscripciones se realizarán entre los días 5 *de enero y 9 de marzo 2026*, ambas fechas inclusive, exceptuando los días de feriado colectivo que fija la Universidad. Los egresados que se encuentren en esta situación podrán inscribirse para dar su examen en cualquiera de las temporadas fijadas por la presente resolución.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**,

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Secretario Académico U.A.CH

**PABLO MARSHALL BARBERÁN**
**SECRETARIO ACADÉMICO**

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES VALDIVIA

**FELIPE PAREDES PAREDES**
**DECANO**

**<u>Distribución</u>:**

Instituto de Derecho Público
Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho
Instituto de Ciencias Jurídicas
Escuela de Derecho
Secretaría Académica
Archivo